

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 31 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, en procedimiento por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a la cancelación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Oficina Comarcal Agraria «Sierra Mágina» de Huelma, sita en C/ Calesera, 54, de Huelma (Jaén), se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Procedimiento/expediente: Inactivación de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia previo a la inactivación de la explotación.

Plazo de alegaciones: 10 días.

NIF/CIF TITULAR	EXPLOTACIÓN	UNIDAD PRODUCTIVA	TAU
77711087K	ES230180000606	PEQUEÑOS RUMIANTES	25/06/2024

Jaén, 31 de julio de 2024.- La Delegada, Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»